C. DIP. KARINA OLIVAS PARRA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRSPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA
AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.-

HONORABLE ASAMBLEA:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA Y ARTES, RELATIVO A LA INSCRIPCIÓN CON LETRAS DORADAS EL NOMBRE DE MARÍA LUISA SALCEDO MORALES, EN UNO DE LOS MUROS DE HONOR DE LA SALA DE SESEIONES “GRAL. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN DEL PODER LEGISLATIVO ESTATAL, PRESENTADA POR EL DIP. CHRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA.

A la Comisión Permanente de Cultura y Artes le fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa reseñada en el título, motivo por el cual las integrantes de la comisión procedimos al estudio y análisis de la iniciativa en comento, analizando en detalle las consideraciones y fundamentos que sirven de apoyo a la referida propuesta legislativa para proceder a emitir dictamen conforme a las facultades que le confieren los artículos 44 y 45, fracción XXVII, incisos c) y e), 115 primer párrafo, 116 y 117 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, por lo que somete a la consideración del Pleno, el PRESENTE DICTÁMEN CON PROYECTO DE DECRETO, de conformidad con los siguientes antecedentes y considerandos.

ANTECEDENTES

PRIMERO. En Sesión Pública Ordinaria celebrada el jueves 3 de octubre de 2024, se presentó ante esta Soberanía Popular, la Iniciativa con Proyecto de Decreto a que se ha hecho referencia párrafos anteriores.

SEGUNDO. En la misma sesión, la Presidencia de la Mesa Directiva, conforme a las reglas de nuestra normatividad parlamentaria turnó la iniciativa de cuenta a la Comisión Permanente de Cultura y Artes con el objeto de proceder a su revisión, análisis y posterior emisión del Dictamen correspondiente.

TERCERO. Mediante oficio No. MD/S/012/2024 de fecha 03 de octubre, signado por la Diputada Guadalupe Vázquez Jacinto, fue turnada y recibida en la Comisión Permanente de Cultura y Artes de la XVII Legislatura al H. Congreso del Estado de Baja California Sur, para su estudio y Dictamen, la Iniciativa con Proyecto de Decreto citada.

CUARTO. Una vez materializado el turno, quiénes integramos esta Comisión, iniciamos los trabajos relativos al estudio de la propuesta legislativa de referencia, con el propósito de consolidar el presente Dictamen, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. En términos de lo dispuesto por las disposiciones legales ya invocadas en el proemio del presente documento, la Comisión Permanente de Cultura y Artes, es competente para conocer y dictaminar sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto que nos ocupa.

SEGUNDO. De igual forma el iniciador cuenta con la atribución constitucional y de la Ley que rige la vida interna de este Poder Legislativo, para presentar dicha propuesta, por lo que resulta factible, en consecuencia, continuar con el proceso legislativo.

TERCERO. Los argumentos sobre la cual versa la propuesta objeto de estudio, se fundan principalmente en las siguientes manifestaciones:

a) De forma primordial la Iniciativa con Proyecto de Decreto se realiza en seguimiento y cumplimiento a un exhorto que remite el Honorable Congreso de la Unión, a las 32 Entidades Federativas, que a la letra señala:

"La Mesa Directiva de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados en Of. No. DGPL 65.II-4-1072 EXP. No, 4194, de fecha 14 de marzo de 2023, remitido a los Secretarios del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, por la Vicepresidenta Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos, expone; "en sesión ordinaria en esta fecha la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobó el Acuerdo que a continuación se transcribe:

"Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los 32 Congresos locales de la República Mexicana, para que consideren la inscripción en sus Muros de Honor de la Primer Diputada Electa de cada Congreso, con la finalidad de visibilizar y reconocer la participación de las mujeres en los espacios de representación popular.

Lo que comunicamos a ustedes, para los efectos a que haya lugar.

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2023. Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos. Vicepresidenta. Rúbrica".

b) Del Dictamen correspondiente, de fecha 8 de diciembre de 2022, Baja California Sur, se ha distinguido en el contexto nacional en muchos rubros entre ellos: educación, cultura, política, deporte, turismo, sindicalismo, administración pública, iniciativa privada, etc., etc.

Y es precisamente en todos y cada uno de los aspectos citados, que las mujeres de esta bella tierra de nuestra Patria Mexicana, han dejado una huella inigualable, difícil de superar, que nos enorgullece.

Por ello, para esta Comisión Permanente es de suma importancia atender el exhorto de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en el marco del Cincuentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, a celebrarse el 15 de enero de 2025, para honrar a la PRIMER MUJER CONSTITUYENTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA, QUE MARCÓ EL DERROTERO DE MILES DE MUJERES QUE HOY DISFRUTAN DE CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR A NIVEL NACIONAL Y ESTATAL.

c) Sin duda la motivación central de la iniciativa radica en que el Muro de Honor, representa un punto de referencia en la historia de México y nuestro Estado, ya que, a través de estas distinciones, leyendas y nombres, se permite avivar una mirada al pasado con orgullo para que las personas de las generaciones presentes y futuras los conozcan.
Así mismo, el Diputado Del Castillo Miranda, suscribe la iniciativa referida no solo en el cumplimiento de un exhorto que nace desde la

Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sino en un alto sentido de merecimiento, reconocimiento e importancia que tiene el resaltar la lucha histórica que han emprendido las mujeres mexicanas para hacer efectivo el ejercicio de sus derechos y ampliar sus derechos políticos-electorales.

Ya que como afirma el Iniciador, "ha pasado más de un siglo que las mujeres iniciaron y protagonizaron la lucha para que se les reconozca. Hoy podemos decir que se ha marcado un parteaguas en la historia mexicana, gracias a estas aportaciones que no solamente atañen a un grupo de la población, sino que, por lo contrario, benefician a todas las mexicanas y mexicanos teniendo un impacto directo en nuestra cultura política y el desarrollo económico".

d) Por ultimo, quien da origen al proyecto legislativo en referencia "reconoce que la lucha ha sido larga y que sin grandes mujeres no hubiera sido posible, por lo que se permitió retroceder en el tiempo para referirse a unos acontecimientos que hoy nos tienen en esta Sala, invitando a este Congreso a recordar y valorar la dedicación, compromiso y lucha de ese Cuerpo Colegiado Constituyente, pero sobre todo de UNA MUJER FUERTE, que fijaron los cimientos para que nuestro Estado Libre y Soberano, sea el mejor lugar para vivir de nuestro País.

Y enmarca, la Legislatura Constituyente del Congreso del Estado de Baja California Sur, que se estableció entre el 25 de noviembre de 1974 y el 9 de enero de 1975 y estaba compuesta por 7 diputados electos por el principio de mayoría relativa en las elecciones de 1974, para dar sentido y fundamentación a quien se propone ocupe el espacio en el muro de honor referido.

En referencia de lo anterior, se precisa traer al presente datos vitales de los Constituyes, 6 hombres y una mujer, quienes hicieron posible que, en Baja California Sur, tengamos una Constitución Política de avanzada, Carta Magna Sudcaliforniana que nos rige, por todo ello, les rendimos un sincero reconocimiento, ellos: ARMANDO TRASVIÑA TAYLOR, ELIGIO SOTO LÓPEZ, ARMANDO AGUILAR PANIAGUA, MANUEL DAVIS RAMÍREZ ARMANDO SANTIESTEBAN COTA, FERNANDO I. COTA SÁNDEZ Y MARÍA LUISA SALCEDO MORALES.

Así como el Oficial Mayor MAESTRO ELIGIO MOISÉS CORONADO.

e) Luego entonces después de lo manifestado y estudiado en los sucesos históricos, quien ha destacado a nivel nacional e incluso internacional, es la figura de una mujer que por muchísimos años, fue la ÚNICA CONSTITUYENTE. MARÍA LUISA SALCEDO MORALES.

Tanto el iniciador como esta Comisión dictaminadora coincide que es MARÍA LUISA SALCEDO MORALES, a quien debe concederse el honroso y merecido espacio en el MURO DE HONOR DE ESTE SALÓN DE SESIONES "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", por su destacada e incansable lucha y participación en la vida política, democrática y social de nuestro Estado.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Permanente de Cultura y Artes se permite transcribir parcialmente algunos de los principales logros y rubros en los que se destaco la Diputada Constituyente.

"MARÍA LUISA SALCEDO MORALES (1931). Profesora y Constituyente de 1975.

Profesionalmente se proyectó como profesora de grupo en Loreto, directora de escuela en Santa Rosalía, supervisora de la IX, zona escolar, con sede en Santa Rosalía, B.C.S. y reconocida como Inspectora de la Zona Norte del Municipio de Mulegé, fundadora de las escuelas primarias de los ejidos Alfredo V. Bonfil y Alberto A. Alvarado Arámburo.

En función de maestra en Santa Rosalía, B.C.S. atendió grupos de enfermería en la Escuela Técnica de Enfermería y fue maestra de pintura en la Escuela Secundaria Manuel F. Montoya. Ocupó cargos sindicales a nivel delegacional por la Sección III del SNTE, entre otras.

Se inició en la vida política como militante priísta en 1958, por esta institución ocupó diversos cargos, en representación del VII Distrito Electoral, Regidora del I Ayuntamiento de Mulegé (1972-1974), Diputada Constituyente (1974-1975); miembro de la Comisión de Principios Constitucionales y de la Comisión sobre el Territorio del Estado, representante nacional de los legisladores en el acto de clausura del I Encuentro Legislativo celebrado en Querétaro (5 de febrero de l975), siendo la ÚNICA MUJER CONSTITUYENTE en toda la vida de México Independiente, Presidenta Municipal suplente en funciones, (Primera Mujer Presidenta Municipal de Baja California Sur). En sustitución del Lic. Mario Vargas Aguiar. Durante la etapa final del III Ayuntamiento de Mulegé (1980), concluyendo el periodo de ley como titular, correspondiéndole el honor de ser la primera mujer que en la entidad asumió una presidencia municipal.

Por sus méritos y representatividad ganadora de la Medalla "María Dionisia Villarino Espinoza", otorgada por el H. Congreso del Estado de B.C.S. (2011).

Mucho más se podría resaltar de una gran mujer Sudcaliforniana y en toda la República Mexicana, que a sus a sus 93 años de vida, nos sigue enseñando lo que es la fortaleza, el espíritu de lucha, nos sigue guiando con su indiscutible don de gentes, capacidad de análisis y sobre todo lo que es y significa la convivencia entre seres humanos de distinta ideología política.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, con base en lo establecido en los artículos 115 primer párrafo, 116 y 117 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, se somete a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

DECRETA

ÚNICO. SE APRUEBA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN UNO DE LOS MUROS DE HONOR DE LA SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN" DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EL NOMBRE DE **MARÍA LUISA SALCEDO MORALES.**

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El Presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

SEGUNDO. La develación de la leyenda a que se refiere el presente Decreto se llevará a cabo en la Sesión Solemne del 50 Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, el día 15 de enero de 2025, por lo que para tal efecto se deberá convocar a los Titulares de los Poderes del Estado, así como a quienes presiden los 5 H. Ayuntamientos Sudcalifornianos.

TERCERO. Se instruye a Oficialía Mayor y a la Dirección de Finanzas del H. Congreso del Estado de B.C.S., tomar las medidas pertinentes a efecto de inscribir con letras doradas en uno de los Muros de Honor de la Sala de Sesiones "Gral. José María Morelos y Pavón" del Poder Legislativo Estatal. El nombre de **MARÍA LUISA SALCEDO MORALES.**

Dado en la Sala de Sesiones "Gral. José María Morelos y Pavón" del Poder Legislativo de Baja California Sur a martes 20 de noviembre de 2024.

ATENTAMENTE

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA Y ARTES

DIPUTADO CHRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA

PRESIDENTE

DIPUTADA MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS

SECRETARIA

DIPUTADO MARTÍN ESCOGIDO FLORES

SECRETARIO